



Unión Europea
Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR: COORDINADOR DEL OBSERVATORIO UNIVERSITARIO DE JUSTICIA PENAL

I. ANTECEDENTES

En el marco del programa Eurojusticia, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha sido delegada por parte de la Unión Europea para la ejecución del Programa Eurojusticia, “Promoviendo una justicia más rápida y accesible en Honduras”. Cuyo objetivo es mejorar el servicio a la ciudadanía mediante el desarrollo de capacidades dirigidas a reducir la impunidad y mejorar la transparencia de los fondos públicos gestionados en el sector justicia.

Eurojusticia tiene como objetivo principal contribuir con los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción y de los crímenes violentos, y garantizar el acceso de la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente, confiable y promotor de la equidad social.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) busca desarrollar el Observatorio Universitario de Justicia Penal (OUJP), como una instancia de veeduría y monitoreo ciudadano en la materia, que permita evidenciar la eficacia del Sistema y articular esfuerzos interinstitucionales para desarrollar procesos de transparencia en la información que luego pueden traducirse en decisiones y acciones orientadas a reducir la corrupción y la impunidad en Honduras. Se concibe, además, como un aporte en el desarrollo de evidencia científica para el fortalecimiento de capacidades y de incidencia para la reforma de la justicia penal en Honduras.

Dado que la justicia debe ser diligente, pronta, transparente y efectiva, y que el Estado ha asumido una serie de obligaciones internacionales, particularmente, la de adaptar su derecho interno a los estándares internacionales en materia de acceso a la justicia, es fundamental contar con un ente imparcial que mida de manera periódica la eficiencia del Sistema de Administración de Justicia Penal, con el fin de identificar los factores que limitan la plena realización del derecho a la justicia y potenciar las reformas que permitan niveles de efectividad necesarios en una sociedad democrática.

II. OBJETIVO DEL PROYECTO

Apoyar las capacidades formativas y docentes de la UNAH a través de la realización de las siguientes actividades:

1. Fortalecimiento de las capacidades de los operadores de Justicia a través de la formación institucionalizada.
2. Fortalecimiento de las capacidades de análisis y elaboración de información para la toma de decisiones.

III. COMPONENTES Y LINEAS DE TRABAJO DEL PROYECTO

COMPONENTES	Responsable	LÍNEAS DE TRABAJO
1. Análisis	e IUDPAS	Diagnóstico sobre el funcionamiento del Sistema de



Unión Europea



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

COMPONENTES	Responsable	LÍNEAS DE TRABAJO
investigación de información que conlleve a la toma de decisiones.		Administración de Justicia Penal en Honduras.
	IUDPAS	Diseño, elaboración e implementación de un sistema de información para la creación del Observatorio Universitario de Justicia Penal.
	IUDPAS	Redacción y publicación de boletines informativos.
2. Fortalecimiento de las capacidades.	IUDPAS	Desarrollo de un diplomado Universitario de Justicia Penal.
	IUDPAS	Taller especializado sobre el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos.
3. Investigaciones académicas científicas y de encuesta percepción.	IUDPAS	Análisis del conjunto normativo del Sistema de Justicia Penal que permita identificar las necesidades de armonización y efectividad de la modernización de la justicia.
	IUDPAS	Mora Judicial: Factores que inciden en los niveles resolutivos y su impacto en la inseguridad en el país.
	IUDPAS	Procedimientos del Sistema de Justicia Penal y caracterización del proceso de selección de funcionarios.
	IUDPAS	Tres encuestas de percepción sobre la confianza de la ciudadanía en el Sistema Judicial.

IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La consultoría será financiada en el marco del proyecto “*Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para la lucha contra la impunidad y el apoyo a la transparencia*”, que se enmarca dentro del Programa Eurojusticia y desarrolla con financiación de la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

V. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA.

Brindar apoyo al IUDPAS/OUJP, en la planificación, diseño e implementación de las actividades administrativas, académicas, investigadoras y comunicativas para la puesta en marcha del Observatorio Universitario de Justicia Penal (OUJP) establecido con el apoyo del Programa Eurojusticia.

VI. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CONSULTOR (A)

- 6.1. Elaborar la propuesta de cronograma de trabajo de la consultoría para ser consensuada con la dirección del IUDPAS.
- 6.2. Impulsar y dar seguimiento a las actividades del Observatorio Universitario de Justicia Penal que incluye el seguimiento del diplomado universitario “Sistemas de información sobre justicia penal.



Unión Europea



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

- 6.3. Elaborar planes de trabajo trimestrales con indicadores de desempeño para la evaluación del cumplimiento de las metas del OUJP, y someterlos a la aprobación del IUDPAS y AECID.
- 6.4. Establecer alianzas estratégicas entre el IUDPAS con la sociedad civil que permita el dialogo y el desarrollo de acciones de incidencia.
- 6.5. Elaboración de acuerdos de colaboración interinstitucionales para ser firmados por la UNAH y los actores del sistema de justicia penal, que permita el acceso y recolección de la información de acuerdo a la metodología del OUJP.
- 6.6. Elaboración de al menos 3 fichas técnicas para la recolección de datos de las instituciones fuentes de datos y su respectivo definiciones conceptuales.
- 6.7. Apoyar las actividades de recolección, procesamiento y depuración de información de las asistencias técnicas que se desarrollan en función de este proyecto.
- 6.8. Apoyar la elaborar, analizar y edición de tres (3) boletines del OUJP que incluya el informativo sobre los Objetivos e indicadores del OUJP, un anual de los resultados sobre el funcionamiento del Sistema de Administración de Justicia Penal y sobre la confianza en las instituciones del Estado.
- 6.9. Elaborar una estrategia de divulgación e incidencia del OUJP, que sus resultados permitan la utilización de los datos e información para generar conocimiento y propuesta a través de la organización de eventos públicos para la presentación de los boletines, mesas de discusión, talleres, seminarios y diplomados universitarios realizados en el marco del programa EuroJusticia, dirigidos a las instituciones de administración de justicia penal, academia y sociedad civil.
- 6.10. Dar seguimiento y revisión del documento final de la encuesta de confianza ciudadana en las instituciones del Sistema de Administración de Justicia Penal.
- 6.11. Elaborar informes mensuales de actividades desarrolladas en el marco del proyecto.
- 6.12. Cualquier otra necesaria para el cumplimiento del objetivo de la consultoría de conformidad a las directrices emanadas de la dirección del IUDPAS.

VII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

La coordinación para el seguimiento y apoyo en el desarrollo de la consultoría lo hará la dirección del IUDPAS, mediante la interacción con el consultor (a) durante y al finalizar el proceso, bajo los criterios de facilitar el acceso a la información, contacto con actores clave acordados de manera conjunta con el consultor (a), además, revisará y aprobará los productos generados con el respectivo control de calidad de los resultados durante el proceso.

VIII. PRODUCTOS ENTREGABLES

El consultor deberá entregar a la dirección del IUDPAS:



Unión Europea



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

- 8.1. Plan de trabajo que contenga las acciones para la puesta en marcha del Observatorio Universitario de Justicia Penal.
- 8.2. Informe mensual de seguimiento de las actividades del Observatorio Universitario de Justicia Penal que incluye el seguimiento del diplomado universitario "Sistemas de información sobre justicia penal.
- 8.3. Acuerdos de cooperación elaborados para ser firmados entre la UNAH y instituciones del Sistema de Justicia Penal que permita el acceso y recolección de la información al OUJP.
- 8.4. Alianzas estratégicas establecidas entre el IUDPAS con al menos tres organizaciones de ña sociedad civil.
- 8.5. Estrategia de divulgación e incidencia del OUJP elaborada y aprobada por el IUDPAS y AECID
- 8.6. Apoyar las actividades de recolección, procesamiento y depuración de información de las asistencias técnicas que se desarrollan en función de este proyecto
- 8.7. Fichas técnicas elaboradas (al menos tres) con las definiciones conceptuales para la recolección de datos de las instituciones fuentes de datos
- 6.1. Tres (3) boletines elaborados, editados y presentados a las fuentes de información, sociedad civil y público en general. los Objetivos e indicadores del OUJP, un anual de los resultados sobre el funcionamiento del Sistema de Administración de Justicia Penal y sobre la confianza en las instituciones del Estado.
- 6.2. Documento de encuesta confianza de ciudadana en las instituciones del Sistema de Administración de Justicia Penal revisado y enviando a aprobación al IUDPAS-AECID.
- 6.3. Documento de Informe anual de las actividades realizadas en el OUJP.

IX. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Los productos establecidos se presentarán para revisión y aprobación de acuerdo al plan de trabajo aprobado por el IUDPAS, en archivo magnético e impreso a la directora del IUDPAS. Para la aprobación del producto final de la consultoría se contará con la participación de la AECID, de acuerdo a lo previsto en el manual del programa.

X. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad, titularidad y los derechos de propiedad industrial e intelectual de los resultados de la intervención, así como los informes y otros documentos relativos a esta, corresponderán a la AECID.

XI. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

Para el desarrollo de la consultoría se prevé un plazo de siete (7) meses. La contratación se realizará después del proceso de selección y a partir de la firma del contrato. La consultoría concluirá una vez presentados y aprobados los productos finales que se describen en el apartado



Unión Europea

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH

FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

XII. LUGAR DE TRABAJO

La consultoría tendrá lugar en el Observatorio Universitario de Justicia Penal sin perjuicio de trasladarse a cualquiera de las dependencias del subsistema de justicia penal (Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial e instituto penitenciario) dentro del país y tendrán como sede el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad en la ciudad universitaria “José Trinidad Reyes”, edificio IUDPAS, Tegucigalpa, Honduras. Lo anterior, sin perjuicio de constituirse en cualquier otro lugar de las instituciones públicas o privadas que forman parte del Sistema de Administración de Justicia Penal como consecuencia del logro de los objetivos y productos entregables establecidos en estos términos de referencia.

XIII. PRODUCTOS, FORMA DE PAGO Y RETENCIONES

13.1. Productos

NO.	PRODUCTOS	%
1	Plan de trabajo y cronograma.	15%
2	<ol style="list-style-type: none"> Fichas técnicas elaboradas (al menos tres) con las definiciones conceptuales para la recolección de datos de las instituciones fuentes de datos Estrategia de divulgación e incidencia del OUJP elaborada y aprobada por el IUDPAS y AECID. Informe mensual de seguimiento de las actividades del Observatorio Universitario de Justicia Penal que incluye el seguimiento del diplomado universitario “Sistemas de información sobre justicia penal. 	20%
3	<ol style="list-style-type: none"> Acuerdos de cooperación elaborados para ser firmados entre la UNAH y instituciones del Sistema de Justicia Penal que permita el acceso y recolección de la información al OUJP. Alianzas estratégicas establecidas entre el IUDPAS con al menos tres organizaciones de la sociedad civil. Informe mensual de seguimiento de las actividades del Observatorio Universitario de Justicia Penal que incluye el seguimiento del diplomado universitario “Sistemas de información sobre justicia penal. 	20%
4	<ol style="list-style-type: none"> Apoyar las actividades de recolección, procesamiento y depuración de información de las fuentes oficiales. Informe mensual de seguimiento de las actividades del Observatorio Universitario de Justicia Penal que incluye el seguimiento del diplomado universitario “Sistemas de información sobre justicia penal. Un boletín (1) elaborado, editado y presentado sobre la confianza en las instituciones del Estado. 	15%
5	<ol style="list-style-type: none"> Apoyar las actividades de recolección, procesamiento y depuración de información de las fuentes oficiales Documento de encuesta confianza de ciudadana en las instituciones del Sistema de Administración de Justicia Penal 	15%



Unión Europea



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH

FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Informe mensual de seguimiento de las actividades del Observatorio Universitario de Justicia Penal que incluye el seguimiento del diplomado universitario "Sistemas de información sobre justicia penal. 4. Un boletín (1) anual elaborado , editado y sobre el funcionamiento del Sistema de Administración de Justicia Penal. 	
6	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar las actividades de recolección, procesamiento y depuración de información de las fuentes oficiales 2. Documento de Informe anual de las actividades realizadas en el OUJP. que incluye el informe seguimiento de las actividades del Observatorio Universitario de Justicia Penal que incluye el seguimiento del diplomado universitario "Sistemas de información sobre justicia penal. 	15%

La persona consultora se responsabiliza por su acompañamiento técnico y administrativo para el desarrollo de los productos. Los costos logísticos derivados de talleres, publicaciones, etc los asume el proyecto. En el tema de alianzas y acuerdos, son refrendados por la UNAH, actuando la persona consultora a modo de facilitador mediante las gestiones necesarias para que se den aquellos.

13.2. RETENCIONES DEL CONTRATO

13.2.1. **Impuesto Sobre la Renta:** Para consulto res nacionales se aplicarán las retenciones por ley establecidas, correspondientes a los doce puntos cinco por ciento (12.5%), del total del contrato, esta retención se aplicará en cada pago realizado.

13.2.2. **Garantía de Cumplimiento:** De acuerdo al artículo 106 de la Ley de contratación del Estado, se establece que para contratos de consultoría se retendrá un diez por ciento (10%) de cada pago en concepto de garantía de cumplimiento, el cual será reintegrado al terminar la consultoría de conformidad.

XIV. INFORMES DE LA CONSULTORÍA

El consultor (a) deberá presentar, de acuerdo a lo establecido, informes de avances periódicos que incluyan un reporte de las actividades realizadas para la consecución de los resultados esperados. Deberá entregar a la dirección del IUDPAS los productos establecidos en de numeral

XV. PERFIL DEL CONSULTOR (A)

Criterios
1. Requisitos académicos
1.1. Título universitario en Ciencias Jurídicas. (Mínimo)
1.2. Especialidad en Derecho Penal o Derecho Procesal Penal (Se valorará)



Unión Europea

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH

FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

1.3. Posgrado en Derecho Penal o Derecho Procesal Penal (Se valorará)
2. Requisitos de experiencia General (Se valorará)
2.1. Años de experiencia trabajando en instituciones del Sistema de Administración de Justicia Penal (juez de Paz, juez de Letras, fiscal, magistrado, coordinador de fiscales/fiscalías).
2.2. Años de experiencia como coordinador de investigaciones o supervisando proyectos de investigación y tesis.
2.3. Años de experiencia en dirección y/o coordinación de grupos de trabajo.
2.4. Excelente capacidad de lectura, redacción y análisis de información de documentos.
2.5. Años de experiencia en generación de alianzas inter-institucionales.
3. Requisitos de Experiencia específica (Se valorará)
3.1. Años de experiencia en litigar casos penales.
3.2. Experiencia en elaboración de recursos de amparo y casación penal.
3.3. Publicación de al menos un libro o una investigación en temas de derecho penal o seguridad publicado individual o en coautoría.
3.4. Años de experiencia en el diseño y facilitación de cursos, talleres y seminarios.
4. Otros conocimientos y habilidades

XVI. CRITERIOS DE LA VALORACIÓN CURRICULAR (80 PUNTOS)

Se sugiere aportar parámetros objetivos que permitan la determinación del puntaje dentro de cada criterio, que orienten en el trabajo del comité evaluador y aporten un marco razonable para la motivación de la decisión.

Criterios	Puntos
1. Requisitos académicos.	15
1.1. Título universitario en Ciencias Jurídicas.	-----
1.2. Especialidad en Derecho Penal o Derecho Procesal Penal.	10
1.3. Posgrado en Derecho Penal o Derecho Procesal Penal.	5
2. Requisito de experiencia general	20
2.1. Años de experiencia trabajando en instituciones del sistema de justicia penal (juez de paz, juez de letras, fiscal, magistrado, coordinador de fiscales/fiscalías).	4
Tres años (3) o más años.	4
Dos (2) años.	2
Un (1) años.	1
2.2. Años de experiencia como coordinador de investigaciones o supervisando proyectos de investigación y tesis.	4
Tres años (3) o más años.	4
Dos (2) años.	2
Un (1) años.	1
2.3. Años de experiencia en dirección o coordinación de grupos de trabajo	4
Dos (2) años o más.	4
Un (1) años o menos.	2



Unión Europea

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

2.4. Capacidad de lectura, análisis y redacción de información de documentos.	4
Dos (2) documentos o más.	4
Un (1) documento.	2
2.5. año de experiencia en generación de alianzas inter-institucionales y con organizaciones de sociedad civil.	4
3. Requisitos de experiencia específica.	30
3.1. años de experiencia en litigar casos penales.	10
Dos (2) años de experiencia en litigar casos penales.	10
Dos (2) años o más.	10
Un (1) año.	5
3.2. Experiencia en elaboración de recursos de amparo y casación penal	6
Dos (2) recursos o más.	4
Un (1) recurso.	2
3.3. Publicación de al menos un libro o una investigación en temas de derecho penal o seguridad publicado individual o en coautoría.	4
3.4. años de experiencia en el diseño y facilitación de cursos, talleres y seminarios (docencia).	10
Tres años (3) o más años.	10
Dos (2) años.	6
Un (1) años.	4
4. Otros conocimientos y habilidades	15
4.1. Habilidad para el manejo de paquetes computacionales de Word, Excel y Power Point.	5
4.2. Experiencia de trabajo con organizaciones no gubernamentales.	5
4.3. Experiencia en manejo de equipos multidisciplinarios.	5
Sub total	100/80 pts

XVII. PROCESO DE SELECCIÓN

La presente consultoría se regirá bajo el método de “selección basada en calidad y costo”. Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas de la cláusula anterior y financieras son 80% y 20%, respectivamente; el puntaje técnico mínimo requerido para calificar es de 70% de la valoración técnica. Mayor información al respecto se presenta en el apartado evaluación de ofertas recibidas.

XVIII. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los interesados podrán solicitar aclaraciones o formular observaciones a los Términos de Referencia hasta el 25 de septiembre del 2018 al correo electrónico info.iudpas@unah.edu.hn y desde este correo se dará respuesta; no se admitirán consultas fuera del plazo establecido.

XIX. PRESENTACIÓN DE OFERTAS (20 PUNTOS)

Los candidatos (as) deberán presentar dos (2) sobres debidamente cerrados conteniendo:



Unión Europea

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

19.1. Oferta técnica que incluya los siguientes documentos:

- Expresión de interés en una carta de presentación que evidencie el interés por participar.
- Hoja de Vida del postulante de acuerdo a los requisitos académicos exigidos y acompañarlo con la fotocopia de títulos universitarios, certificados y diplomados, tarjeta de identidad y RTN, además de especificar la experiencia general y específica en el desarrollo de sistemas.
- Propuesta metodológica de acuerdo al perfil y criterios de evaluación en donde establezca el abordaje a emplear, las instituciones del sistema de administración de Justicia Penal fuentes donde establecerá el abordaje a emplear: formas en que recabará la información requerida, técnicas de trabajo con los actores y los tiempos a emplear (cronograma de trabajo), entre otras.

19.2. El segundo sobre debe contener **la propuesta económica** que refleje los costos requeridos para el desarrollo de la consultoría e incluya una carta debidamente firmada indicando el monto total de la consultoría, expresado en lempiras.

Las propuestas y documentación arriba mencionadas deben presentarse de forma física a más tardar el 8 de octubre del 2018 con atención a la **“Administración IUDPAS”** en las instalaciones del IUDPAS, ubicadas en la Ciudad Universitaria, frente al Observatorio Astronómico de Tegucigalpa, M.D.C.

Se debe tomar en cuenta que:

- Aquellas propuestas entregadas fuera del plazo antes indicado no se admitirán y serán devueltas sin abrir a los proponentes.
- La invitación a presentar propuestas no obliga en forma alguna a la entidad contratante ni a la fuente de financiamiento a llevar a la práctica esta consultoría.
- Una vez formulada su propuesta técnica y financiera, el o la oferente no podrán, en ningún caso, presentar quejas basadas en un conocimiento insuficiente de las condiciones de ejecución de esta consultoría.
- Los costes relacionados con la preparación y la presentación de la propuesta correrán por cuenta y riesgo del o la oferente y bajo ningún concepto ni la entidad contratante ni la fuente de financiamiento asumirán responsabilidad por esos costes.
- La presentación de la propuesta supone la completa aceptación de lo dispuesto en los presentes términos de referencia.
- El Consultor cederá al IUDPAS los derechos de autor y otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre el material producido.

XX. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas técnicas serán evaluadas por una terna integrada por representantes del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS-UNAH) y un representante de la AECID en Honduras, en calidad de observador.



Unión Europea

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

De acuerdo al procedimiento de selección, inicialmente se evaluará cada oferta técnica y hoja de vida recibida en tiempo y forma, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos, una vez definidos los proponentes que alcanzaron el puntaje técnico mínimo requerido se abrirán sus ofertas económicas y se procederá a la evaluación, esto permitirá establecer los puntajes de las dos evaluaciones, para luego determinar los puntajes técnicos y financieros combinados.

El consultor que obtenga el puntaje técnico y financiero combinado más alto será invitado a una entrevista con el propósito de negociar el contrato y conocer su experiencia e interés. Los resultados finales de la evaluación serán comunicados a todos los proponentes.

XXI. NEGOCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN

El concursante que ocupe el primer lugar de las ofertas técnicas será invitado a negociar el contrato, de llegar a un acuerdo, se decidirá la adjudicación del mismo y se notificará a todos los interesados el resultado del concurso. Si no hubiera acuerdo, se invitará a negociar al proponente calificado en segundo lugar y así, sucesivamente, hasta obtener un resultado satisfactorio. En caso de no llegar a un acuerdo satisfactorio con alguno de los proponentes, el procedimiento se declarará fracasado y se iniciará un nuevo concurso conforme a ley.

XXII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La firma del contrato se hará dentro de los treinta días siguientes a la notificación de adjudicación de acuerdo a los procedimientos de la UNAH.

XXIII. LEY QUE RIGE EL CONTRATO

El contrato que se suscriba será regido por las leyes nacionales de la República de Honduras y cada uno de sus reglamentos. El programa Eurojusticia plasma el compromiso de la Unión Europea y de España, a través de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con la democracia, El Estado de Derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben promoverse mediante las relaciones con el resto del mundo.

Las opiniones aquí vertidas en este documento no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea ni de la AECID.